



DECRETO N° 4.708.- /

LAJA, diciembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal año 2009 presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2009 a don JOEL GALLARDO LAGOS, Directivo, Grado 7° E.M.; por el día 11 de diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE(S)

MGV/ARD/jaaip.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233